



108 12

84512

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. JOSE MARTIN PONCHON

de nacionalidad española, con domicilio en Sardaña (prov. de Barcelona), calle Industria, núm. 56, relativo a :

"DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA ENCUADERNACION"

=====



La presente memoria se refiere, tal como indica su enunciado, a un dispositivo perfeccionado para encuadernación, de preferente aplicación en carpetas y encuadernaciones de hojas de catálogos y similares. - - - - -

5.

Desde hace tiempo son conocidos diversos dispositivos de encuadernación de hojas sueltas, tales como grapas provistas de cabeza y dos patas flexibles, que, una vez alojadas en un taladro de las hojas que deben sujetar son dobladas en sentidos opuestos sobre la hoja superior. Este dispositivo es de frecuente aplicación a la sujeción de hojas sueltas que deben ser encuadernadas sin tapas, empleándose, en cambio, en aquellos casos en que se desea mejorar el aspecto externo del conjunto, dos tapas articuladas, sujetándose a la posterior, y en la cara que debe constituir el interior de la carpeta, una laminilla provista de dos patas flexibles normales al plano de la tapa, las cuales, una vez alojadas en sendos taladros de las hojas que deben sujetar, son dobladas sobre la superior de dichas hojas, a fin de realizar la sujeción que se pretende. - - - - -

10.

15.

20.

Ambos dispositivos ofrecen el inconveniente de que sobre la superficie de la hoja superior las patas dobladas, además de presentar un poco agradable aspecto, deforman la tapa superior al ser presionada sobre ellas. - -

25.

En vista de los inconvenientes expuestos se han desarrollado con satisfactorios resultados, unos perfeccionamientos en el segundo de los dispositivos citados, que constituyen el objeto del presente Modelo de Utilidad.

81512



30. Esencialmente se caracteriza dicho dispositivo perfeccionado por estar constituido por una laminilla, preferentemente metálica, sujeta en su parte central entre las dos tapas constituyentes de la carpeta, si este es su objeto, o bien libre si se trata de encuadernar hojas sueltas sin tapas. Dicha laminilla está provista en ambos extremos de patas dobladas en ángulo recto respecto a su parte central, las cuales pueden ser dobladas hasta ser colocadas paralelamente a su parte central, una vez han sido alojadas en sendos taladros de las hojas que
35. deben sujetar y colocado sobre la hoja superior una laminilla de anchura superior a la citada, y también perforada idénticamente a las hojas, para ser sujeta por las patas en su doblado. Una vez se ha realizado dicho doblado se prevé que una guía de forma en planta rectangular muy alargada, y sección, también rectangular pero abierta por su cara inferior, aloje en su interior, y en toda su longitud, a la laminilla de apoyo de las patas de doblado, por quedar ésta situada entre sus caras, inferior, abierta, y superior, cerrada, y quedando alojadas también
40. entre ambas las patas dobladas, con lo cual el dispositivo de encuadernación presenta superiormente a la primera hoja una superficie sensiblemente lisa. - - - - -
- 45.
- 50.

55. Cuando el dispositivo perfeccionado objeto de este Modelo, sea empleado para encuadernación de hojas en una carpeta, se prevé que la tapa posterior de dicha carpeta sea rígida, y que la portada esté provista de una zona rectangular flexible, en orden a constituir un lomo de magnitud variable adaptable al espesor total según el número de hojas encuadernadas. - - - - -

84512



60. Para facilitar la comprensión de lo que antecede seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que se adjunta a la presente memoria, la cual, dado su fin meramente ilustrativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos : - -

65.

Figura 1, representa una vista en perspectiva de una carpeta provista del dispositivo de encuadernación objeto de este Modelo, en posición abierta, antes de colocar las hojas en su interior. - - - - -

70. Figura 2, representa una vista en perspectiva idéntica a la de la figura anterior, una vez han sido colocadas en el interior de la carpeta las hojas que debe alojar. - - - - -

75. Figura 3, es una vista igual a las dos anteriores, una vez se ha efectuado el doblado de las patas flexibles, de sujeción, y se inicia la introducción de la guía externa. - - - - -

80. Figura 4, representa una vista en perspectiva de la carpeta, parcialmente abierta, una vez se ha completado la encuadernación con el dispositivo en cuestión. - - -

Figura 5, representa una sección parcial a escala ampliada, según la línea V-V de la figura anterior. - -

85. Tal como puede observarse en dichas figuras, la carpeta está constituida por una tapa rígida (1), que será la posterior, y otra tapa (2), semi-rígida, que debe

84512



90. constituir la portada, unida a la anterior (1) mediante una porción flexible (3) que después constituirá el lomo. Entre dicha tela (3) y la tapa posterior (1) se sujeta, tal como puede observarse en la figura 1, una laminilla (4) constituida por una parte central (5), mediante la cual se sujeta a las tapas (1) y (2), representada en líneas de trazos en la figura 1, y dos patas flexibles (6). - - - - -

95. Las hojas (7) deben estar provistas, cada una de ellas, de dos taladros situados a la misma distancia que las patas (6), de manera que se van colocando en el orden deseado sobre la tapa posterior (1), en la forma indicada en la figura 2, mediante introducción de las patas (6) en los citados taladros, colocándose, finalmente, sobre la hoja (7) superior, una reglilla o laminilla (8), sobre la que se doblan las patas (6), quedando de momento, el conjunto en la forma indicada en la figura 3. - - - - -

100.

105. Seguidamente se introduce la guía (9), tal como se indica en la figura 3, y cuyo detalle puede apreciarse en la figura 5, quedando el conjunto en la forma visible en la figura 4. - - - - -

110. Como puede observarse en las figuras descritas, y en especial en la 5, el dispositivo de encuadernación objeto de este Modelo presenta, una vez completada la encuadernación, una superficie superior (10) sensiblemente lisa, puesto que la reglilla (8) y las patas (6) quedan totalmente alojadas en el interior de la guía (9). - - -

84512



115. Se comprende que en el caso de tratarse de una encuadernación de hojas sueltas sin tapas, el dispositivo y las operaciones a realizar no diferirán esencialmente de las anteriores, por cuyo motivo no se cree necesario su descripción. - - - - -

120. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y modo de empleo del dispositivo perfeccionado para encuadernación, que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en todas aquellas cuestiones que no afecten a su esencialidad, que

125. es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la segunda reivindicación. - - - - -

N O T A

130. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

135. 1.- Dispositivo perfeccionado para encuadernación, caracterizado por estar constituido por una laminilla provista de dos patas flexibles que constituyen ambas extremidades de dicha laminilla, las cuales se doblan hasta ser colocadas paralelamente a su parte central, una vez han sido alojadas en sendos taladros, practicados en la pila de hojas que deben sujetar, y colocada, sobre la hoja superior,

140. una laminilla de anchura superior a las anteriores

84512



145. y también perforada para ser sujeta por las patas en su doblado, colocándose finalmente, una vez se ha realizado dicho doblado, una guía de forma rectangular, y sección rectangular, parcialmente abierta por su cara inferior, sujeta en toda su longitud a la laminilla de apoyo de las patas de doblado, por quedar ésta alojada entre sus caras inferior, abierta y superior, cerrada, y quedando alojadas, por lo tanto, entre ambas las patas dobladas. - - -

150. 2.- Dispositivo perfeccionado para encuadernación, según la reivindicación anterior, caracterizado porque una de las tapas es totalmente rígida, y la otra, que constituye la cubierta, está provista de una zona rectangular flexible, en orden a constituir un lomo de magnitud variable según el número de hojas encuadernadas. - - - - -

155. 3.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA ENCUADERNACION

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 24 NOV.1960

F. A.

